

26 de noviembre del 2020
UCA/ 010 /2020-2021

Señores

Proveedores

Asunto: Invitación a concursar a la Contratación General **2021PP-000001-01-CG “SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS REGIONALES DE ICAFE”**.

Estimados señores;

Por este medio se les saluda, y a la vez informarles sobre el concurso que lleva a cabo el Instituto del Café de Costa Rica, con fundamento en el Reglamento de Contratación Administrativa publicado en el Alcance 293 a la Gaceta 265 del 04 de noviembre del 2020, y en caso de ser un potencial oferente; presenten de manera formal su oferta para la contratación que se describe a continuación:

1. Contratación General **2021PP-000001-01CG “SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS REGIONALES DE ICAFE”**.
2. **Fecha y hora límite para la recepción de ofertas:** 02 de diciembre del 2020 a las 15:00 horas.
3. **Medios posibles para su presentación:** Por medio del correo electrónico vsolis@icafe.cr o yhernandez@icafe.cr, con la respectiva documentación firmada con certificado digital. En caso de no tener certificado digital podrá enviar la misma por correo electrónico y presentarla en físico en el plazo de 3 días hábiles en la Oficina de la Unidad de Contratación Administrativa ubicada en el Edificio Administrativa del ICAFE en San Pedro de Barva de Heredia, 400 metros al norte de la iglesia católica de San Pedro.
4. **Descripción del servicio:** Servicio de limpieza en 05 Oficinas Regionales del ICAFE.
5. **Costo de los documentos:** N/A.
6. **Forma de pago:** Pagos parciales mensuales (mes vencido) a 30 días naturales después del recibido a satisfacción por parte de la Unidad Solicitante y la presentación de la factura en la Institución a través del correo electrónico: facturacontratacion@icafe.cr.
7. **Tiempo de entrega:** Desde el 01 de enero del 2021 hasta el 31 de diciembre del 2021.
8. **Vigencia de la oferta:** 60 (sesenta) días hábiles.
9. **Desglose de impuestos:** El precio ofrecido debe incluir todos los tributos y/o rubros correspondientes. El oferente está en la obligación de desglosar los tributos y/o rubros que afectan su propuesta económica. De no indicarlos y/o desglosarlos, se asumen incluidos en el precio ofrecido.

Debe tomarse en cuenta que el ICAFE se encuentra exento en el pago del Impuesto al Valor Agregado.

10. Encargado de la contratación: Los Funcionarios Lic. Johnny Orozco Salas y el Sr. Josué Jara Corrales.

Se les agradece de antemano dar el recibido a esta invitación a los correos vsolis@icafe.cr o vhernandez@icafe.cr.

Sin otro particular;

Lic. Daniel Calderón Solís
Jefe
Unidad de Contratación Administrativa
ICAFE